



H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

Buenos Aires, 14 de febrero de 2024.

SR.
PRESIDENTE DEL BLOQUE UNION POR LA PATRIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
DIP.NAC. LIC. GERMAN MARTINEZ
SU DESPACHO

Ref.: Nominación integrantes Comisión Bicameral de
Trámite Legislativo – Ley 26.122

Me dirijo a Ud. en relación al asunto mencionado en la referencia, ante la premura y necesidad de elevar la nómina de integrantes de este cuerpo que van a conformar la Comisión Bicameral de Trámite Legislativo, a los efectos de solicitarle quiera tener a bien remitirme lo antes posible, la lista de los tres postulantes del Bloque que Ud. preside y que le corresponden en función de lo dispuesto por el art. 3º de la Ley 26.122.

Como es de su conocimiento, el mencionado artículo es sumamente claro y preciso cuando estipula que: *“la Comisión Bicameral Permanente está integrada por OCHO (8) diputados y OCHO (8) senadores, designados por el Presidente de sus respectivas Cámaras a propuesta de los bloques parlamentarios **respetando la proporción de las representaciones políticas.**”*

En ese contexto, de acuerdo a la cantidad de integrantes de su Bloque (99) sobre el total de la Cámara (257) le corresponde el 38,52 por ciento de representación. Ese porcentaje sobre ocho integrantes implica la cantidad de 3,08.

Como le consta por las reiteradas conversaciones que hemos mantenido sobre el particular, su Bloque en ningún caso puede pretender la integración de cuatro Diputados que implicaría arrogarse el 50 por ciento de representación.

Seguir demorando la conformación de una Comisión tan trascendente por su insistencia en mantener una desproporcionada representación política en el seno de la misma, produce una seria lesión al derecho de este Congreso de ejercer debidamente su función de contralor en relación al dictado de los Decretos de Necesidad y Urgencia, Decretos Delegados y Decretos de Promulgación Parcial de las leyes que dicta el Poder Ejecutivo Nacional en uso de sus facultades constitucionales.

Tampoco escapa a su conocimiento, la gran cantidad de decretos de la gestión anterior que aún siguen sin tratar, dada la escasa actividad llevada adelante por la Comisión Bicameral cuando fue presidida por el Bloque que Ud. hoy encabeza, que no se ha reunido en todo el año 2023, que se ha reunido solo una vez en el año 2022 para constituirse y que no dictamina expedientes desde el día 08 de noviembre de 2021, cuando en sólo dos horas dictaminó la validez de 115 decretos (algunos incluso del año 2019); todo lo cual, sin dudas, ha puesto en mora a este Congreso en el cumplimiento de su función de contralor.



H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

Por lo expuesto, hago saber a Ud. que en caso de negativa -por su parte- de eliminar a uno de los cuatro nominados para integrar dicha comisión que oportunamente me hiciera llegar por nota, me veré lamentablemente obligado a elevar la nómina correspondiente a su representación política con la mención de tres integrantes, en lugar de cuatro.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.

MARTÍN A. MENEM
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN